

# IX Congreso Nacional Societario y Concursal

Córdoba

05 / 06 Marzo 2026

Real Círculo de la Amistad

Organiza:



Dirección Académica

Fernando Caballero García.  
Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Patrocinan:



Colabora:



## Presentación

### *El Congreso de los congresistas.*

Los días **5 y 6 de marzo de 2026**, la ciudad de **Córdoba** volverá a convertirse en un punto de encuentro imprescindible para los profesionales del Derecho Mercantil con la celebración del **XI Congreso Nacional Societario y Concursal**, un encuentro de especial significado para los profesionales gracias a la posibilidad de que éstos puedan participar de forma directa en las conferencias y mesas de trabajo que conforman el programa.

Organizado por **Lex Artis Formación**, el Congreso se celebrará nuevamente en el emblemático Real Círculo de la Amistad de Córdoba, un espacio que ofrece un marco inmejorable para el análisis jurídico, el debate y el intercambio de experiencias profesionales.

La dirección académica corre a cargo de **D. Fernando Caballero García**, magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, quien ha configurado un destacado panel de ponentes con magistrados de reconocido prestigio que garantizan un programa de alto nivel científico y práctico.

El contenido del **XI Congreso Nacional Societario y Concursal** ha sido diseñado para ofrecer una visión actualizada y práctica de las principales cuestiones que hoy centran el debate en el ámbito societario y concursal, de la mano de magistrados especialistas de distintos órganos judiciales.

A lo largo de las dos jornadas se abordarán materias como la segunda oportunidad y la exoneración del pasivo insatisfecho, aspectos de actualidad sobre el Derecho Concursal o las reglas especiales de liquidación contenidas en los Acuerdos de los Jueces de lo Mercantil de Andalucía fijados en Málaga en mayo de 2025. A estos se suman la evolución de los procedimientos vinculados al Derecho de Sociedades o la disolución de la sociedad de gananciales en el concurso y el procedimiento especial de microempresas.

Con esta novena edición, el **Congreso Nacional Societario y Concursal de Córdoba** reafirma su condición de foro de referencia para magistrados, abogados, administradores concursales, economistas y demás operadores jurídicos interesados en la evolución y aplicación práctica del Derecho Mercantil.

### **Nota para participantes.**

*Los profesionales inscritos en el IX Congreso Nacional de Derecho Societario y Concursal que deseen participar en el desarrollo de alguna de las conferencias y mesas de trabajo, deberán comunicarlo a través del correo electrónico: [inscripcion@lexartisformacion.com](mailto:inscripcion@lexartisformacion.com)*

## **Fechas**

### **Lugar de Celebración**

Jueves 5 y Viernes 6 de Marzo de 2026.  
Real Círculo de la Amistad. Calle Alfonso XIII, nº 14. 14001 Córdoba.

## **Programa**

**Jueves, 5 de marzo. Sesión de Mañana.**

**09,00 h. Acreditaciones.**

**09,30 h. Acto oficial de Inauguración Congreso Nacional Societario y Concursal.**

**D. Fernando Caballero García.** Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

**D. Francisco Fedriani Herrera.** Abogado experto en Derecho Concursal.

**10,00 h. Mesa 1. Segunda Oportunidad.**

**D. Antonio Fuentes Bujalance.** Magistrado del Juzgado Mercantil de Córdoba.

*Participa: D.<sup>a</sup> Aranzazu Bárcena Fernández. Abogada.*

- *A vueltas con el salario en los concursos sin masa.*
- *La buena fe como causa de oposición a la exoneración: el endeudamiento temerario.*
- *La exonerabilidad del crédito público.*
- *Supuestos en los que es posible la exoneración con sanción por infracción tributaria o de Seguridad Social.*
- *Reapertura del concurso de persona física y solicitud de EPI.*
- *Régimen de recursos en la exoneración.*

**11,30 h. Pausa. Café.**

**12,00 h. Mesa 2. Derecho Concursal.**

**D. Carmelo Ordoñez Fernández.** Magistrado del Juzgado Mercantil de Ciudad Real.

**D. Pedro Márquez Rubio.** Magistrado del Juzgado Mercantil de Sevilla.

*Participa: D. Ignacio Fernández Larrea. Abogado.*

- *Problemas procesales y de fondo sobre la fase de calificación del concurso.*
- *Momento para la formación de la sección 6<sup>a</sup>.*
- *Problemas con las acciones de responsabilidad de los administradores sociales.*
- *Posibilidad de ampliación del informe de calificación del Administrador Concursal después de su presentación ante el juzgado. Límites.*
- *Posibilidad de sindicación de los acreedores legitimados para formular escrito de calificación.*
- *La proposición de prueba en la sección 6<sup>a</sup>.*
- *Contenido y límites de la transacción.*
- *Especialidades sobre las costas.*
- *Los defectos en la llevanza de la contabilidad y la calificación del concurso.*

**Reglas especiales de liquidación contenidas en los Acuerdos de los Jueces de lo Mercantil de Andalucía celebrado en Málaga en mayo de 2025.**

**14,00 h. Almuerzo. Restaurante El Blasón. Calle José Zorrilla, nº 11. Córdoba.**

## Programa

Jueves, 5 de marzo. Sesión de Tarde.

**17,00 h. Mesa 3. Derecho Sociedades.**

D.<sup>a</sup> Alba M<sup>a</sup>. Pérez-Bustos Manzanaque. Magistrada del Juzgado Mercantil nº2 Valladolid.

D. José María Tapia López. Magistrado del Juzgado Mercantil nº1 de Valladolid.

Participa: D.<sup>a</sup> María Bartle Agustín. Abogada.

- Régimen de la transmisibilidad de las acciones y las participaciones. Límites legales, estatutarios y pactos parasociales.
- Conflicto entre estatutos y pactos parasociales omnilaterales. Vinculación de los pactos parasociales como prestaciones accesorias.
- Especialidades en la transmisión de acciones y participaciones en las empresas familiares.
- Efectos arrastre de la nulidad de las cuentas de ejercicios anteriores sobre ejercicios posteriores.
- Los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) y los procedimientos judiciales en materia de derecho de sociedades.
- Interlocutor para los MASC en sociedades mercantiles.
- Los MASC en el concurso, en los incidentes concursales, e los procedimientos contra la concursada.

**20,00 h. Ruta turística por la ciudad de Córdoba.**

**21,30 h. Cena opcional en Restaurante Almudaina. Plaza Campo Santo de los Mártires, 1. Córdoba.**

## Programa

Viernes, 6 de marzo.

**10,00 h. Mesa 4. La disolución de la sociedad de gananciales en el concurso y el procedimiento especial de microempresas.**

D. Teodoro Ladrón Rueda. Magistrado del Juzgado Mercantil nº 15 de Madrid.

D.<sup>a</sup> Ángela Sanz Rubio. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Guadalajara.

Participa: D. Juan Manuel de Castro Aragón. Abogado.

- Régimen procesal: conflicto entre artículo 806 y siguientes LEC y el inventario recogido en el informe del Administrador Concursal.
- Coordinación de la liquidación de la sociedad de gananciales con la liquidación de la masa activa: art. 125.2 TRLC.
- Consecuencia de no solicitar la disolución de la sociedad de gananciales en el concurso.
- Problemas registrales sobre la liquidación de la vivienda habitual de carácter ganancial.
- Tramitación del Procedimiento Especial de Microempresas sin masa.
- Documentación a aportar con la solicitud de Procedimiento Especial de Microempresas.
- Reconocimiento de los créditos comunicados fuera de plazo.
- Las prórrogas de la comunicación de apertura de negociaciones.

**12,00 h. Pausa Café.**

**12,30 h. Conferencia de Clausura.**

D.<sup>a</sup> Nuria Auxiliadora Orellana Cano. Magistrada del Tribunal Supremo.

**13,30h Clausura Congreso Nacional Societario y Concursal.**

## Inscripciones. Costes de participación.

- 1** El coste de inscripción del Congreso Nacional Societario y Concursal de Córdoba es de 410,00 euros (IVA incluido).
- 2** La inscripción incluye:
  - Asistencia a todas las ponencias.
  - Documentación.
  - Material de Bienvenida.
  - Cafés.
  - Almuerzo del jueves, 5 de marzo de 2026.
- 3** La Cena del jueves, 5 de marzo, NO está incluida en el precio de la inscripción. Aquellas personas que deseen asistir a esta Cena deben abonarla aparte, sumando al coste de la inscripción el importe de dicha cena (60,00 euros IVA incluido. Total 470 euros IVA incluido).
- 4** Para completar la Inscripción debe proceder al pago de la misma mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN de Lex Artis Formación: ES96 0049 4739 61 2416114362
- 5** En el Concepto de la Transferencia indique 9 Congreso Córdoba + Nombre y Apellidos del profesional inscrito. Una vez realizada la transferencia, envíe el justificante bancario de la misma a la dirección mail: [inscripcion@lexartisformacion.com](mailto:inscripcion@lexartisformacion.com)



# IX Congreso Nacional Societario y Concursal

Córdoba 2026

Organiza:



LEX ARTIS FORMACIÓN

Patrocinan:



activosconcursales.com  
Soporte para la Administración Judicial



Colabora:

